

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Anuncio de 7 de mayo de 2025, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a expedientes de reclamación en materia de consumo que se citan.

De conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Requerimiento: 10 días. En los requerimientos de información/documentación la desatención del mismo podrá ser considerado como incumplimiento de las medidas o requerimientos adoptados por la Administración de Consumo, pudiendo dar lugar a la incoación, en su caso, de expediente sancionador en materia de consumo.

- Propuesta de solución: 10 días para comunicar si acepta la propuesta y/o el sometimiento de la reclamación al arbitraje de consumo.

NOTIFICADO (CIF/NIF/NIE)	NÚM. EXPTE.	ACTO QUE SE NOTIFICA
B90423443 (AIKOBEBE, SL)	29-10923-24/R/JACG	ARCHIVO
39677631D	29-00112-25-R/PCRM	ARCHIVO
53691848G	29-00586-25/R/PCRM	ARCHIVO
B93698579 (BE YOUNGER CORPORATION, SL)	29-00957-25/R/PCRM	REQUERIMIENTO
X3944411A	29-00982-25/R/JACG	ARCHIVO
25718129N	29-01157-25/R/JACG	ARCHIVO
40559506H	29-01221-25/R/PCRM	ARCHIVO
00826733K	29-01483-25/R/PCRM	ARCHIVO
41585476G	29-01511-25/R/ALFG	ARCHIVO
45296331Q	29-01686-25/R/JMPT	REQUERIMIENTO
25342592L	29-01966-25/R/PCRM	REQUERIMIENTO
74820440Z	29-02282-25/R/ALFG	REQUERIMIENTO

Málaga, 7 de mayo de 2025.- El Delegado, Carlos Bautista Ojeda.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»